



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 21 de 2013

ACUERDO N° 111 - 28 - 2013

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba el otorgamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) “Minimercados”, a favor de la contribuyente doña Berta Elisa Jara Assus, C. de I. N° 6.143.080-6, para funcionar en el establecimiento comercial ubicado en Pasaje 1 Casa N° 5232 Villa La Producción y Comercio, comuna de Chiguayante, la que, previamente, se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 33-2013, de fecha 1 de Agosto de 2013, y por tanto se certifica, que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Cúmplase:



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv